

visto el acuerdo de Consejo de Ministros, de fecha 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo.

Este Ministerio ha dispuesto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los aspirantes dirigirán sus instancias según modelo que figura como anexo II, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid).

Segunda.—En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Tercera.—A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 31. U. no. C) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los aspirantes que no presten servicios en este Departamento deberán adjuntar a su instancia copia, debidamente compulsada, de reconocimiento de grado personal, o certificación del puesto que estuvieran desempeñando el 1 de enero de 1988, expedida por la Unidad de Personal del Departamento donde se encuentren destinados.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 29 de junio de 1988.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO I

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Localidad	Grupo	Complemento específico	Méritos
MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES						
Director provincial segunda categoría	1	28	Ciudad Real ...	A	841.632	-
SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIONES						
DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES						
Subdirección General de Control e Inspección de los Servicios de Telecomunicación						
Subdirector general	1	30	Madrid	A	1.371.180	Ingeniero Superior de Telecomunicación. Experiencia en redes, equipos y servicios de telecomunicación, así como amplios conocimientos de su normativa.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

16397 RESOLUCION de 22 de junio de 1988, de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de plazas de las Divisiones Médica y de Enfermería de Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987, cuyos artículos 10.1 y 16.3 determinan el sistema de provisión de los puestos de Director y Subdirector de las Divisiones Médica y de Enfermería,

Esta Secretaría General acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

1. Características generales

1.1 La relación de puestos vacantes es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar, son las que se establecen en los artículos 10.2, 12.2 y 16.4 del Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud, aprobado por Real Decreto 521/1987.

1.3 El régimen retributivo es el fijado en el Real Decreto-ley 3/1987, de 11 de septiembre, dependiendo la cuantía de los diferentes conceptos del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeña el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación es de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

2. Requisitos de los aspirantes

- 2.1 Tener nacionalidad española.
- 2.2 Titulación:

a) Para Directores y Subdirectores Médicos, tener la titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

b) Para Directores y Subdirectores de Enfermería, tener la titulación de Diplomado en Enfermería, ATS, Practicante, Matrona, Enfermera o Fisioterapeuta.

2.3 Tener la condición de funcionario público o de personal estatutario de las Entidades Gestoras de los Servicios de Salud, en ambos casos de Cuerpos, Escalas o plazas de carácter sanitario.

2.4 No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas profesionales o de la Seguridad Social.

3. Presentación de solicitudes

3.1 Los interesados en participar en la convocatoria, dirigirán su solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones (Subdirección General de Personal Estatutario), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 En la solicitud se recogerán los siguientes datos:

- a) Datos personales.
- b) Currículum vitae completo, en el que consten títulos académicos, experiencia profesional y de gestión hospitalaria, estudios, cursos realizados y aquellas otras circunstancias que el candidato desee poner de manifiesto.
- c) Si se solicita más de una plaza, se relacionarán las mismas según el orden de preferencia.

4. Norma final

Los puestos podrán declararse desiertos por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para su desempeño.

El personal que hubiese sido seleccionado para ocupar los cargos de Director o Subdirector de las Divisiones Médica o de Enfermería, quedará en la situación administrativa que corresponda, de acuerdo con la legislación que en cada caso sea aplicable.

Madrid, 22 de junio de 1988.—El Secretario general, P. D. (Orden de 12 de octubre de 1986).—El Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones y Director general del Instituto Nacional de la Salud.

Anexo a la Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 22 de junio de 1988 en el que se relacionan los puestos vacantes de Organos de Dirección correspondientes a las Divisiones Médica y de Enfermería de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud

División Médica

- Una plaza de Director Médico del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz (grupo segundo; nivel de complemento de destino: 28). Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.
- Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz (grupo segundo; nivel 27). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del hospital de Mérida (Badajoz) (grupo tercero; nivel 28). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del complejo hospitalario: Hospital «J. Sánchez Cortés» de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz) (grupo cuarto; nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del hospital «General Yagüe», de Burgos (grupo segundo; nivel 28). Complemento específico anual: 1.924.000 pesetas.
- Una plaza de Subdirector Médico del hospital «General Yagüe», de Burgos (grupo segundo; nivel 27). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del Hospital Comarcal de Melilla (grupo cuarto; nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del Hospital General de Guadalajara (grupo tercero; nivel 28). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.
- Una plaza de Subdirector Médico del Hospital General de Guadalajara (grupo tercero; nivel 27). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del hospital «Monforte de Lemos», de Lugo (grupo cuarto; nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.
- Una plaza de Subdirector Médico del hospital «Lorenzo Ramírez», de Palencia (grupo tercero; nivel 27). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.
- Una plaza de Subdirector Médico del hospital «San Millán», de La Rioja (grupo segundo; nivel 27). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del Hospital General de Soria (grupo tercero; nivel 28). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del hospital «Obispo Polanco», de Teruel (grupo cuarto; nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.
- Una plaza de Director Médico del Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel) (grupo cuarto; nivel 28). Complemento específico anual: 1.040.000 pesetas.

División de Enfermería

- Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz (grupo segundo; nivel 26). Complemento específico anual: 1.456.000 pesetas.
- Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Infanta Cristina», de Badajoz (grupo segundo; nivel 25). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.
- Una plaza de Director de Enfermería del hospital de Mérida (Badajoz) (grupo tercero; nivel 26). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario: Hospital «J. Sánchez Cortés» de Don Benito-Villanueva de la Serena (Badajoz) (grupo cuarto; nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del complejo hospitalario: Hospital de Llerena-Unidad Maternal de Zafrá (Badajoz) (grupo cuarto; nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Lorenzo Ramírez», de Palencia (grupo tercero; nivel 26). Complemento específico anual: 832.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «Lorenzo Ramírez», de Palencia (grupo tercero; nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del Complejo Hospitalario de Vigo (Pontevedra) (grupo segundo; nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Subdirector de Enfermería del hospital «San Millán», de La Rioja (grupo segundo; nivel 25). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del hospital «Obispo Polanco», de Teruel (grupo cuarto; nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

Una plaza de Director de Enfermería del Hospital Comarcal de Alcañiz (Teruel) (grupo cuarto; nivel 26). Complemento específico anual: 624.000 pesetas.

16398

RESOLUCION de 28 de junio de 1988, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el ingreso en el grupo administrativo de Función Administrativa del Instituto Nacional de la Salud.

En cumplimiento de la base 4.1 de la convocatoria publicada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones de 13 de mayo de 1988, de pruebas selectivas para el ingreso en el grupo administrativo de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias del Instituto Nacional de la Salud,

Esta Dirección General resuelve:

1. Aprobar la relación de aspirantes excluidos del proceso selectivo que se recoge como anexo a esta Resolución y que contiene indicación de las causas de exclusión que en cada caso procedan.

2. Aprobar la relación de aspirantes admitidos al proceso selectivo, la cual se expondrá en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo del Instituto Nacional de la Salud y en los de todas las Direcciones Provinciales de dicha Entidad gestora.

3. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión.

4. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Madrid, 28 de junio de 1988.—El Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, Luis Herrero Juan.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No haber abonado derechos de Examen. 3.- Solicitud presentada en Modelo no Oficial.
2.- Solicitud presentada fuera de plazo. 4.- Titulación insuficiente.
5.- Solicitud duplicada.

RELACION DE EXCLUIDOS LISTADO GENERAL POR ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS

N.º EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	LOCALIDAD EXAMEN	FORMA ACCESO	MODAL. 2.º EJERC.	CAUSA EXCLUSIÓN
117747	ABASCAL ARENAS, ANA ISABEL	72025679	SANTANDER	LIBRE	A	4
116387	ABEJARO DELGADO, MARIA ISABEL	05600186	CIUDAD REAL	PROM. INT	A	4
117749	ACEBAL REVUELTA, CARLA	13894501	SANTANDER	PROM. INT	A	4
121580	ACEBO ALONSO, CONSUELO	13747044	SANTANDER	PROM. INT	A	4
109739	AGUDO TELLO, MA ISABEL	02096944	MADRID	PROM. INT	A	2, 4
121584	AJA MARTINEZ, MA DEL MAR	13675277	SANTANDER	PROM. INT	A	4
116076	ALARCON SABATER, CARMEN	22418311	MURCIA	PROM. INT	A	4
120133	ALARCON SABATER, PABLO	22455797	MURCIA	PROM. INT	A	4
114707	ALDREY CASTINEIRAS, MA DEL CARMEN	33261162	LA CORUÑA	LIBRE	A	1
122993	ALFARO LORENTE, ADOACION	72649989	PAMPLONA	PROM. INT	A	4